

Pasiones, música y educación moral

HÉCTOR ZAGAL
@hzagal

¿Qué puede decir *Política VIII* sobre la música del narcotráfico mexicano?

La cultura del narcotráfico ha dado mucho de que hablar. Entre una de las muchas cosas que decir, en Latinoamérica se preguntan si ciertas formas musicales promueven el narcotráfico. Hassan Emilio Kabande mejor conocido como «Peso Pluma» es un cantante y compositor mexicano de 24 años que ha llamado la atención de las autoridades. Su trabajo se ha visto involucrado en distintos géneros musicales, en especial los «corridos tumbados». Su trabajo, que combina reguetón y trap latino, lo lanzó a la fama internacional en 2022. En 2023, había acumulado 400 millones de reproducciones en Spotify.

Los corridos tumbados es una variante nueva –bastante polémica– de la música tradicional mexicana. La enorme popularidad que ha ganado este género estos últimos años lo ha extendido en ambos lados de la frontera mexicana con la estadounidense. Una región marcada por una historia compleja y de una realidad social densa, que se caracteriza por una violencia persistente. Más de 10 millones de personas se ven afectadas sólo por vivir ahí. Leemos en su canción *El azul*:

Cuernos del diablo junto a mi
seguridad
Viejo lobo en verguiza para el polvo
traficar
Dios siempre me cuida y mi gorrita
de Elegua

Otro ejemplo se da en *AMG*, canción en la que colaboró con Gabito Ballesteros:

De todo ya pasé, claro que le batallé
Lo saben dos o tres, no soy el
mismo que era ayer
Mercedes AMG, Clase G-63
Lo que un día soñé, todo ya me lo
compré

Que hace referencia al vehículo Mercedes Benz que usaba Ovidio Guzmán, hijo de «El Chapo».

Este fenómeno musical emerge como una evolución contemporánea del tradicional «corrido mexicano». Un género que está profundamente arraigado en la cultura del país. Sus raíces se encuentran en los últimos años del siglo XIX, que se popularizó mucho en 1910, durante la revolución mexicana. Ha sido por un rato el medio para narrar las gestas de los revolucionarios, las historias de los bandoleros y de personajes emblemáticos de la historia de México. El corrido mexicano es descendiente directo del romance castellano.

La controversia alrededor de los corridos tumbados ha llegado a círculos políticos y gubernamentales en regiones afectadas por narcotráfico. Autoridades municipales han llegado a tomar la decisión de prohibir la reproducción de algunos temas en espacios públicos. A pesar de que las prohibiciones sean locales, no han sido respaldadas por legislaciones estatales. Sin embargo, todo apunta a que las autoridades estatales se inclinan en apoyo de estas prohibiciones. En el ámbito federal, funcionarios del Poder Ejecutivo han expresado su apoyo a las limitaciones, que dejan en evidencia la preocupación compartida por el impacto cultural y social de este género musical.

Estas acciones no han llegado a la Suprema Corte de Justicia. Esto sugiere que la discusión sobre la regulación de los corridos tumbados todavía pertenece a niveles locales y estatales. No obstante, la posibilidad de que este problema escale a instancias judiciales superiores no puede descartarse, más ahora que la atención pública crece. Las divisiones sobre la libertad de expresión artística frente a la responsabilidad social y el mantenimiento del orden público son un debate vivo.

La preocupación por la influencia de la música en la promoción del narcotráfico como un estilo de vida moralmente aceptable ha generado un debate activo entre los tres niveles de gobierno en México.

Desde autoridades locales hasta funcionarios federales, externan sus inquietudes por las consecuencias que pueda tener este género musical.

Este debate no es nuevo. Es tan viejo que podemos encontrarlo en la edad antigua. Por ejemplo, en la antigua Grecia, la promoción de la virtud y la moralidad era considerada responsabilidad de las autoridades, ya sea por legislación o mediante la educación. Aristóteles reflexiona sobre este tema, marcando énfasis en la importancia de una educación integral de la juventud como tarea del legislador. En *Política 1337a 10ss*, se retoman ideas de otros pensadores como Licurgo, Solón y Platón. Cultivar valores éticos y cívicos en los más pequeños fortalece la moral de la sociedad.

El Filósofo discute en *Política* sobre si los jóvenes deberían estudiar flauta o cítara, así como los modos musicales, el dórico o el frigio. *Prima facie*, la discusión es desconcertante, pero revela la importancia de la música en la educación y formación de carácter en los más jóvenes. No es sólo una forma de entretenimiento, es por eso que la elección musical que aprenden debe ser seleccionada cuidadosamente. Porque la discusión de Aristóteles mira al ocio también, y como sabemos que muchos de nosotros preferimos el ocio al trabajo, es importante dirigir nuestro ocio de una manera valiosa, léase:

Actualmente, en efecto, la mayoría la cultiva por placer –la música–, pero los que en un principio la incluyeron en la educación lo hicieron, como muchas veces se ha dicho, porque la misma naturaleza busca no sólo el trabajar correctamente, sino también el poder servirse noblemente del ocio, ya que, por repetirlo una vez más, éste es el principio de todas las cosas. En efecto, si ambos son necesarios, pero el ocio es preferible al trabajo y a su fin, hemos de investigar a



qué debemos dedicar nuestro ocio. (*Poética* 1337b 23ss)

Hoy puede parecernos una discusión trivial. Sin embargo, en la antigua Grecia y particularmente en ciudades como Esparta, era importantísimo. Esparta es un ejemplo paradigmático de cómo las leyes podían forjar el carácter de los ciudadanos. En este caso específico, las leyes dictaban un estricto apego al modo dorio. Cosa que no es accidental, pues la sobriedad y moderación de ese estilo fomentaría disciplina y autocontrol en los ciudadanos. En contraste con el modo frigio, que se asociaba a las emociones exaltadas y descontroladas. Esta instrucción musical servía como instrumento para mantener la cohesión social y promover los valores fundamentales de la ciudad.

El caso de Terpandro, un músico del siglo VIII a.C., es un ejemplo notable de transgresión de las normas musicales en la antigua Grecia. Este hecho sucedió cuando Terpandro fue convocado por el Oráculo de Delfos para calmar una revuelta en Esparta mediante su música. Logró su objetivo con éxito. Sin embargo, no todo es un final feliz, pues las consecuencias de eso fueron funestas para el músico.

Antes de su presentación, Terpandro modificó su lira añadiendo cuerdas adicionales para que su voz armonizara mejor. Esta modificación implicaba una violación directa de las leyes, que exigían un estricto apego a la escala pentatónica. Terpandro fue castigado por su audacia, siendo multado por los éforos –las autoridades espartanas– clavando su lira modificada en una pared, enviando así un mensaje claro de desaprobación hacia cualquier intento de desviarse de las normas musicales establecidas. Para las autoridades espartanas no era conveniente la superación de la escala pentatónica.

La historicidad de tales anécdotas es, por supuesto, cuestionable. Lo relevante es que reflejan la creencia de que la música es más que un entretenimiento. Los legisladores espartanos pensaban que las melodías y ritmos escuchados por los jóvenes influían en su temple como guerreros.

Aristóteles profundiza y destaca que la música tiene una particularidad especial, pues es capaz de generar emociones intensas en los oyentes. Según él, la música puede despertar y moderar las emociones en gran medida desde «afuera».

Consideraba a la música como el arte más mimético, o sea, el más imitativo pues la habilidad de simular y representar emociones es muy alta.

El concepto de que el arte imita la naturaleza es una idea que tiene origen en el pensamiento aristotélico. A lo que Aristóteles se refiere es a una representación que capture la esencia de las cosas. No es una copia literal como se observó en el movimiento de la pintura realista del siglo XIX. Un ejemplo extraordinario es la música, pues no es un arte plástico. Es la forma más fiel de mimesis según El Filósofo, dado que la música se sumerge en el ámbito de las emociones y las sensaciones, imitando los movimientos y patrones inherentes a la naturaleza y la experiencia humana.

La imitación musical se distingue por su capacidad de reproducir las pasiones humanas. Reproducción significa volver a producir. A diferencia de otras formas de arte, que son presentadas visiblemente –pues la música no nos enseña árboles, casas, montañas– esta desata un cúmulo de emociones, reproduciéndolas en el alma, generando un estado singular y emocional en nosotros. Por ejemplo, la imitación musical de mano de Händel, en Música acuática nos invade con una festividad y con una alegría juguetona inigualable, que refleja un espíritu festivo y jubiloso asociado con la música misma. Si queremos contrastar, escucharíamos Dies Irae, de Mozart, donde experimentamos una profunda solemnidad y una mezcla de tristeza y miedo, rememorando nuestra mortalidad.

La música, como arte catártico, tiene el poder de provocar una profunda conexión emocional en quienes la escuchan. En términos coloquiales, decimos que «vibramos» con ella. Cuando la escuchamos, nos sumergimos tanto en la melodía y en los ritmos, que logramos una sintonía que nos permite bailar. Ese impulso irresistible de bailar al son de un ritmo tropical. Es como si la música actuara como un diapasón para el alma humana, afinándola con su armonía y ritmo.

La conexión final establecida en la Política se relaciona con la Poética. Si bien Aristóteles no adopta una visión moralista del arte, a diferencia de movimientos como el barroco católico, el neoclasicismo ilustrado, el realismo socialista o el muralismo mexicano, su enfoque sobre el arte

no es ajeno a consideraciones éticas. El arte aristotélico no es abiertamente ideológico; la Poética no se presenta como un tratado de ciencia política, pero tampoco puede ser completamente desvinculada de ella. Explora las pasiones humanas, tanto lo placentero como lo censurable, y en este sentido, la función de los poetas es crucial en la promoción de la virtud y en la configuración de la sociedad. La obra de Aristóteles, al destacar la importancia de las artes en la vida pública y privada, recuerda que el arte no es sólo una expresión estética, sino también un medio poderoso para influir en el comportamiento y la moralidad de la sociedad.

Bajo el prisma de los presupuestos aristotélicos, la inquietud de las autoridades mexicanas respecto al impacto de la música en la educación moral de los jóvenes adquiere una relevancia significativa. Si concedemos la razón a Aristóteles, la música trasciende su mero carácter estético para convertirse en un asunto de interés público y social. De acuerdo con Aristóteles, la música tiene el poder de influir en las emociones y en el carácter de las personas, actuando como un medio para la promoción de la virtud o, en su defecto, para la propagación de vicios. En este sentido, la preocupación de las autoridades mexicanas sobre los corridos tumbados, encuentra su fundamento en una comprensión sobre la influencia de la música en la sociedad. Si Aristóteles está en lo cierto, entonces la regulación y promoción de ciertos tipos de música se convierte en una tarea crucial para salvaguardar la moralidad y el bienestar de la comunidad.

No defendemos, ciertamente, la censura por parte del estado. La censura tiende a ser más peligrosa, suprimir la música y otras formas de expresión bajo el pretexto de combatir el narcotráfico que enfrentar el posible influjo negativo que un corrido tumbado pueda ejercer sobre los jóvenes. Adoptar medidas totalitarias no es la solución. Es esencial encontrar un equilibrio entre proteger los valores y derechos fundamentales de la sociedad y garantizar la libertad individual y la diversidad cultural.</>



El autor es doctor en Filosofía y catedrático en la Universidad Panamericana (México).